EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Lúnes 25 de Abril de 1898 — AÑO VIII—Núm. 1804

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

Servicio especial para EL CÍVICO

—

Bs. Aires, Abril 25 de 1898.
Fechado á las 10 a. m.
Recibido á las 11.20 p. m.

—

Suscripción española—Servicio obligatorio—Ejército actual—Ejercicios doctrinales—Solemne ceremonia—Robo de alhajas—Objetos para el museo—Cuestion andina—Francaso.

—La suscripcion española para los gas'os de guerra iniciada en Madrid, aumenta de una manera considerable.

Lo reunido en esta República el dia de ayer, pasa de 500.000 pesos.

—El gefe de Estado Mayor, coronel Richieri, propondrá al ministerio de la guerra el servicio personal, obligatorio durante doce meses de los ciudadanos de la clase de 20 años.

—Segun los datos oficiales referente á los cuerpos de linea y conscriptos, la República Argentina cuenta actualmente con 38,416 hombres de combate, listos para entrar en operaciones.

—Ayer concurrieron á los ejercicios doctrinales de esta capital, 13,124 ciudadados de la guardia nacional activa, alcanzando los inasistentes á 4,500, los que serán buscados y castigados con 15 dias de prision en cuarteles de línea, donde harán el servicio de fagina. De estos infractores á la ley, se encuentran sufriendo el castigo mas de 200.

—Ayer tuvo lugar en La Plata una solemne ceremonia con motivo del juramento tomado por el arzobispo monseñor Castellano, al obispo Espinosa.

—A la esposa del Sr. Rufino Luro le han robado varias alhajas que representan un valor de 25,000 pesos. Algunas de estas han sido secuestradas.

—El museo de esta capital debe recibir hoy de los herederos del general Ascuénega y de la esposa de Niviey Olaguer Filin el baston y las charreteras, pertenecientes al primero y los anteojos y otros enseres de guerra del segundo.

—Circula el rumor de que se medita un nuevo arreglo en la cuestion de límites con chile, el que consiste en adoptar una línea geográfica imajinaria que corra dentro del cuerpo principal de la cordillera sin mencionar las altas cumbres ni el divortium aquarum, entregando completamente su trazado sobre el terreno á una comision de geógrafos designados por la Reyna Victoria.

—El corso de flores ha fracasado.

ESTADOS-UNIDOS

CUBA INCOMUNICADA

—

500,000 SOLDADOS

—

APRESAMIENTÓ DE UNA GOLETA

—

LOS FUEGOS DEL MORRO

—

NOTIFICACION DE BOMBARDEO

—

PROXIMO COMBATE NAVAL

—

Per mar y tierra

—

Protesta de un ministro yanquee

—

RETIRO DE BUQUES

—

WASHINGTON, Abril 25—8.44 a. m.—Ha sido cortado el cable que unia á Santiago de Cuba con Jamaica, quedando la gran antilla completamente incomunicada con el exterior.

—El congreso sancionará hoy la declaracion de guerra á España, ordenando al mismo tiempo el alistamiento de 500,000 hombres en la Union.

—El torpedero «Poster» apresó ayer á la goleta española «Sierra Morena», la que iba cargada con azúcar procedente de la Habana.

—El gefe de la escuadra bloqueadora, Mr. Sampson, ha comunicado al secretario de marina, que las fortalezas del Morro no han cesado el fuego durante todo el dia de ayer y que él no ha permitido que los comandantes de los buques contestaran con la artilleria de á bordo, como lo han deseado.

—El gobierno ha ordenado al gefe de la escuadrilla comuni que inmediatamente á los cónsules extranjeros residentes en la Habana, que los buques norteamericanos empezarán hoy el bombardeo de ese puerto si no cesa el fuego de los fuertes del Morro.

—El crucero «Helena» ha entrado á la bahia de Nueva York remolcando al vapor español «Jover» de 3590 toneladas de desplazamiento, el que ha sido capturado en aguas cubanas.

—El presidente Mackinley, temiendo la consiguiente protesta por parte de las potencias extranjeras, ha ordenado sean devueltos todos los buques que fueron tomados en calidad de prisioneros, antes de las 12 del dia de ayer.

—El vapor español «Catalina» ha sido apresado por un buque de la escuadra norteamericana, avaluàndose la presa en 500,000 dollars.

—Los acorazados «Rio», «Preter», «Oregon», «Marieta» y «Nictheroy», dirijense hácia Cabo Verde donde se halla la escuadra española, à la cual se proponen atacar.

—Ocho buques de guerra forman la escuadrilla norteamericana que se halla en el Asia. El jefe de esta ha recibido órden de atacar à Manila.

—En la presente semana desembarcarán en Matanzas las fuerzas de la Unión que operarán por tierra.

—El secretario de Marina Mr. Sherman ha declarado que Máximo Gomez con su ejército atacará á la Habana por tierra en combinación con la escuadra norte-americana.

—El gobierno ha dado órden de que se refuercen las minas de todos los fuertes de la Unión que existen sobre el Atlántico.

—El crucero «Minchaplis» ha salido con órden de interceptar la marcha de dos vapores procedentes de la peninsula hispánica, que conducen tropa y gran cantidad de dinero con destino á Cuba.

—Los vapores «Panamá» y «Aldevenes» que conducian viveres y municion para el ejército español, han sido capturados en aguas cubanas por el crucero norte-americano «Cincinati».

El «Panamá» conducia cien mil dollars para el Banco de España en la Habana.

—El ministro norte-americano en Lisboa ha protestado ante el gobierno portuguez por lo que se permite á España aprovechar de Cabo Verde para base de sus operaciones y depósito de carbon.

Dice que su gobierno considera esta ayuda á España como un ataque á Estados Unidos, quien está dispuesto á usar de las represalias.

—Francia, Inglaterra, Japon y México han notificado oficialmente su neutralidad.

—Los cruceros «Columbia» y «Minihspolis» han salido para averiguar el paradero de la escuadra española que se hallaba en Cabo Verde.

Llevan orden de apresar á todo buque español.

—Se ha resuelto la salida de Sherman de la secretaria del Estado á quien lo reemplaza Mr Day.

—El gobierno de Inglaterra ha notificado á Estados Unidos y España para que retiren sus respectivos buques de guerra que se encuentran actualmente en los puertos ingleses.

Se les ha fijado el término de 24 horas para que den cumplimiento á lo notificado.

—La «Gaceta» ha publicado el decreto declarando rotas las relaciones de Estados Unidos con España y dando como comenzado el estado de guerra.

—España mantiene el derecho de acordar patentes de corso.

Por ahora solo se limitará este gobierno á armar los cruceros que tiene en los astilleros.

Ha declarado nulos todos los cruceros que se hallaban pendientes.

Ecos del dia

La Receptoria y los bonos

—

OJO SEÑOR MINISTRO

—

Con motivo de las denuncias contra la Receptoria de Rentas, se ha movido un inmenso avispero, pues todos los ciudadanos honrados que desean ver bien empleada la renta pública, no han tenido inconveniente en hacer denuncias á fin de que se conozca y se sepa como han sido manejados los intereses del pueblo.

Hemos concretado cargos graves contra el Receptor Mattus, porque teniamos la prueba de los hechos y puestos en ese camino, no hemos de cejar hasta que se haga la luz en nuestras denuncias, y se exija la devolucion de los dineros fiscales que han aprovechado y enriquecido el bolsillo de algunos malos empleados.

La renta de la provincia que se cobra en los Departamentos lejanos, se paga siempre en billetes nacionales, porque allí, no se conocen bonos y los contribuyentes no tienen de donde obtenerlos. Luego pues, esa renta tiene que haber sido entregada á la Receptoria, *en billetes nacionales y no en bonos*, y si así no ha sucedido, el negocio lo han realizado ó bien los Receptores de campaña, ó bien el Receptor General.

Quiere decir pues, que se ha operado hace años un negocio con los dineros fiscales en provecho propio de terceras personas y en perjuicio del tesoro de la provincia.

La Tesoreria hace años que no veia en sus arcas un billete nacional, y tan es asi que todos los empleados de la administracion desde el gobernador abajo pueden dar fé en qué moneda percibian sus sueldos. ¿Es justo pues, que 21 empleados (receptores) hayan llenado sus bolsillos con el premio del billete, en perjuicio del gobierno y de los empleados de la provincia?

Este cargo, entiéndase que no vá dirijido á todos los receptores, pues muy bien sabemos que en los Deparpamentos inmediatos á la capital la contribucion se abona casi siempre en bonos por la facilidad que hay en adquirirlos.

El hecho á que nos referimos importa una verdadera estafa, que el gobierno no puede consentir ni el pueblo tolerarla.

Todos nos sacrificamos para contribuir al adelanto y progreso de este pedazo de suelo argentino, y no es lógico que á costillas de todos nosotros, y que con el sudor de todos los contribuyentes, unos cuantos ciudadanos hagan su agosto.

No hacemos cargos directos á nadie, pero si exijimos se haga la luz.

¿Han negociado con los billetes los Receptores? Hágaselos pues, devolver las utilidades que correspondian al fisco y castíguesseles para ejemplo.

¿Ha negociado á su vez el Receptor Mattus?

Empiecese el castigo por él, para ejemplo y moralidad de sus subalternos.

No somos pesimistas, ni hacemos denuncias al aire. Cuando nos ocupamos de hechos graves y delictuosos es con las pruebas en la mano y sin temor á acusacion.

Como aserto de nuestras palabras, léase el siguiente párrafo de un importante vecino de Rivadavia en carta dirijida á un amigo nuestro, dice asi:

. . . .

«Lo que puedo garantirle y que se puede probar con el vecindario entero, que jamás se han conocido bonos aquí, y que todo el pago de contribucion, patentes, papel de multas y registro de marcas desde el 90 hasta hoy, se ha hecho en billetes nacionales porque aqui, repito, nadie conoce bonos.»

En Tucuman un Gefe de Receptoria se ha suicidado por desfalcos que se dice habia cometido, y otros dos receptores mas estaban vigilados por la policia, y aqui entre nosotros, los indicados de malos manejos de dineros se pasean á su gusto.

Todo es cuestion de habilidad y suerte. Unos roban esponiendo el pellejo, y otros á la alta escuela.

El señor Ministro tiene hoy nuevos motivos para desplegar su actividad y demostrar que en su Ministerio no se admiten chanchullos.

Empréstito nacional

—

Exito asegurado

—

Alcanza á cerca de 15 millones la suma subscrita hasta hoy para el empréstito nacional.

Entre los suscriptores por fuertes sumas figuran comerciantes é industriales extrangeros, como los señores Devoto Hnos., con pesos 500 mil; Bernascon é hijos 200.000; Nibaucvich 200.000 Hileret 200.000; Bemberg Hnos. 200.000; Repetto 200.000; Prat 200.000.

Los mayores subscriptores nacionales, son los señores Manuel A. Aguirre, Mariano Unzué, Saturnino Unzué con $ 500 mil cada uno, y la señora Mercedes C. de Anchorena, Ernesto Tornquist y Eduardo Madero é hijos con pesos 300.000 cada uno.

La subscripción pública á la que cooperarán los principales bancos, pueden sin esfuerzo elevar la suscripción á 30 millones.

Noticias

Defendiendo sus intereses—Muy listo ha estado el diario de la *empresa del tramway* para rebatir la verasidad que encerraba la noticia que dimos en nuestro número del sábado último, con respecto á las heridas y contusiones que le ocasionó el coche Nº 4 al sujeto Vicente Cortéz.

Si este individuo es fátuo, como dice el noticiero de la «Razon», hay por ello motivo para atropellarlo como se ha hecho? Muchos otros que no son tontos se hallan imposibilitados de trabajar por la mala intención de los cocheros, y como esto resulta ser siempre por obra de la casualidad, los atropellos se multiplican.

El hecho que denunciamos podemos probarlo con 20 ó mas testigos de que ha ocurrido por mala intension del conductor y no por roturas de frenos como lo afirma el colega, por que no ha sucedido tal cosa.

Si «La Razon» se callara cuando se trate de asuntos que le interesan como el del tramwia, sacaria mejor partido. El público sabe y le consta que el servicio del tramway no puede ser mas deficiente, y cuanto aduzca en su defensa el diario aludido no es mas que por salvar sus intereses.

Insista en defender malas causas colega, y verá como y cuantos trapitos salen al sol.

—

Los inasistentes—Numerosas patrullas de guardias nacionales recorrian ayer las calles de la ciudad y alrededores en busca de los inasistentes á los ejercicios doctrinales.

Convendria que los jefes fuesen inflexibles é inexhorables con los ciudadanos que miran con tanta indiferencia el cumplimiento de este deber, aplicándoles el màximun de la pena sin escepción de clase ni condición como único medio de *estimularlos* á llenar debidamente esta obligación que la patria nos impone.

Pocas lecciones, pero bien duras, bastarán para correjirnos de tan grave defecto.

—

La Ley que es pareja......—Mientras á todos los comerciantes de la ciudad se les obliga cerrar sus puertas en los dias de fiesta, hay un almacen en la calle San Luis esquina Libertad que las tiene abiertas.

Esto es incorrecto y abusivo. La ley debe ser pareja para que no sea rigurosa.

—

Demografia—En los cinco dias que han trascurrido desde el 20 del corriente hasta la fecha, han ocurrido en el municipio la siguientes defunciones:

Rectoral—Milagro Mamani, 7 años, argentina; Rita Juarez, 19 meses, argentina; Segundo Gallardo, 30 años, argentino; Gumersinda Fernandez, 4 meses, argentina.

Candelaria—Juan Faelli, 58 años, italiano; Telmo Romero, 1 dia, argentino; Maria Lujan, 3 meses, argentina; Tiburcio Peñalva, 10 dias, argentino, Jorge Martinez, 1 mes, argentino.

—

Banquete á los nuevos obispos—Los nuevos obispos han sido obsequiados en la capital federal con un banquete, el que ha tenido lugar el viernes á la noche en el salon de la Asociación Católica.

Ofreció la comida Ignacio Orzali, hablando seguidamente el Dr. Bilbao, presidente del Club Católico.

El obispo Boneo habló en nombre de los obsequiados agradesiendo el acto.

Entre los concurrentes hallàbase el Dr. Bernardo de Irigoyen.

—

Marino argentino, enfermo—Un telegrama de Specia comunica que se encuentra gravemente enfermo allí el teniente de navio Diego García, argentino perteneciente á la comisión encargada de vijilar la construcción del acorazado «Varesse».

—

Patrióticas palabras—Las manifestaciones en la Habana se suceden sin interrupción asumiendo el entusiasmo bélico proporciones indescriptibles.

Una proclama invitando á una reunión popular, dice:

«Vayamos al palacio del representante de España para decirle que Cuba hundiráse antes que dejar de ser española».

Blanco, en la manifestación de anoche, rodeado de los ministros, dirigió al pueblo las siguientes palabras:

«¡Jurad todos morir antes que dejaros arrebatar esta tierra española!

«Yo juro morir si no consigo la victoria!

«La escuadra norteamericana estará detrás del Morro, pero en el Morro estará clavada la bandera española».

Los manifestantes aplaudieron frenéticamente gritando: «¡lo juramos, lo juramos!» y las bandas de música tocaron la marcha de Cádiz en medio de atronadoras aclamaciones.

EL BARATO ARGENTINO

DE

MANUEL M. SOSA & Cia.

Su nuevo local: Calle Libertad Núm. 238 al 248,
Entre Alvarado y Entre-Rios

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE
TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN

142—P.

†

José M. Gallo

Falleció el 11 de Mayo de 1897

Su esposa Camila G. de Gallo, sus hijas é hijos politicos y su hermano Dr. Ezequiel M. Gallo, y demás deudos invitan á sus relaciones quieran asistir á las misas generales que en sufragio de su alma se celebrarán el dia 11 del próximo mes de Mayo, en los templos de San Francisco y La Merced.

Favor á que quedarán agradecidos

La familia asistirá á la misa de las 9 en la Merced.

150—v.My.10

Coca

de muy buena calidad y á precio reducido ofrece

MIGUEL DE LOS RIOS

(133—v.My.6)

Potrillos y Potrancas de Raza *de carrera*
Y DE TIRO PESADO

Se han traido de Buenos-Aires para venta.

Ocurrir al dueño Benito Vernon—Hotel del Aguila. Se pueden ver en la finca de Lobo pasando el puente de fierro.

146.v.ab.30.

Fèria de Sumalao

Por órden de la Curia Eclesiástica, las fiestas de N. S. de Vilque tendrán lugar en la Iglesia Parroquial de Chicoana, en todos los dias en que suele efectuarse.

Participo tambien á los devotos que el jueves 14 del corriente se trasladará en procesión el cuadro desde la Capilla del Carril donde actualmente se encuentra á la Iglesia de esta Parroquia.

Chicoana, 11 de Abril de 1898.

Josué Gorriti,
Cura Vicario de Chicoana.

9.v.my.13.

CASINO

SUCURSAL EN SAN LORENZO

—

Se hace saber al público que esta casa ha establecido una sucursal en el mismo campamento de la Brigada Norte en San Lorenzo casa del Sr. D. Miguel Fleming, donde ofrecerá un servicio esmerado en los ramos de café y restaurant para caballeros y aún familias.

Eugenio Bisone.

154—v.My.3.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año

LA MEJOR — LA MAS BARATA

UNICO CONCESIONARIO

Miguel de los Rios.

4 Pte.

Cigarrillos "GÜEMES"

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

ÚNICOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

108.Pts.

Cigarrillos "DIABLO"

Tienda "El Progreso"

DE

García & Urrestarazu

LIBERTAD Y ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA, ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTÍCULOS DEL PAÍS.

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niñor y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

104. Pts. **Nota**—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

Sable eléctrico—En todo momento se inventan máquinas para destruir á la humanidad.—Un inventor de Ohio ofreció al gobierno norteamericano un nuevo invento, consistente en un sable eléctrico que trasmite una corriente de electricidad suficiente para fulminar al enemigo á distancia.—¡Qué ganga para los que son partidarios del duelo á sable!

Solicitada

Cachi, Abril de 1898.

Sr Director de El Cívico.

Sírvase Vd. hacer publicar en su diario, lo siguiente:

Al Sr. Presidente del H. Consejo de Educación de la Provincia.

Salta.

Los suscritos cumplimos con el deber de justicia de espresar, como padres y madres de familia el sentimiento que nos ha producido la separación de la señorita Rosa Alvarado del puesto de auxiliar de la Escuela E. de Niñas de ésta Parroquia.

Siendo notoria su contracción y comportamiento nos permitimos esperar del H. Consejo quiera rehabilitarla en el puesto con cuyo paso los suscritos comprenderán que el H. Consejo en bien de la educación de este pueblo se interesa.

Saludan al señor Presidente atentamente.

Luisa M. de Delgado, Gregoria F. de Bustamante, Andrea Bustamante, Francisca B. de Tedin, Modesta Sandoval, María S. de Romero, Elmira A. de Velez, Ofelia L. de Arce, Clementina Plaza, Amalia A. de Rios, Rosario L. de Lopez, Beatriz Gamas, Susana Burgos, Vicente B. Cordeiro, Zenobia F. de Cordeiro, Micaela C. de Lopez, Jesús B. de Copa, Abelino Burgos, Genoveva Cabrera, Norberta Aramburú, Milagro Ledesma, Teresa Suarez, Virginia Suarez, Amalia Aramayo, Irene Aramayo, Felix Aramayo, Tomasa C. de Burgos, Eleuterio Acoria, Miguel Colque, Jacobo Plaza, Francisco Taritolai, Benjamin Cancoto, Juan Romero, Juan A. Rodriguez, Moisesa B. de Laspiur, Lucía A. de Rios, Luis Caccisbue, Anastasia C. de Caccisbue.

Solicitada

CIGARRILLOS NEGROS

PEDRO II

á 10 centavos

CON REGALOS DE VALOR

Verifíquese todo el interior de nuestras marquillas de cigarrillos adonde encontrarán manuscrito el premio que ofrecemos.

1—P.

MENSAJERIA á SAN LORENZO

Á UNO Y DOS PESOS VIAJE

Ida y vuelta

Desde el domingo próximo 24 del corriente, quedará establecida una mensajería que saldrá de esta ciudad del almacen de los Sres S. Peña y Cia al campamento San Lorenzo.

La mensajería se hará todos los dias realizando dos viajes diarios: el 1º á las 9 a. m. para regresar á las 11 a. m. y el segundo lo emprenderá á las 2 p. m. para retornar á las 5 por la tarde. Los pasajes valen 2 pesos por ida y vuelta.

Se participa tambien que en las mismas oportunidades hará viajes al mismo punto una jardinera con asiento á razon de un peso ida y vuelta.

EL EMPRESARIO.

168.v.my.23

AGAPITO BALBOA

Domicilindo en la Estación Campo-Santo ofrece sus servicios al Comercio y al público en general en el ramo de comisiones y consignaciones.

Contando con los elementos necesarios para el trasporte de cargas, encomiendas y equipajes.

61—P.

PROFESOR DE MÚSICA, MANDOLIN Y GUITARRA

Se ofrece al público, inteligente para dar lecciones á domicilio ò en su casa á precios módicos.

Ocurrir calle Florida 302 al *Sr. José Fava.*

168.v.my.24.

Cocinera

Se precisa para pocas personas pero que sea honrada y sola, se le pagará buen sueldo. Dirijirse calle 20 de Febrero Nº 87 del Tagarete al sud.

140.v.My.2.

En venta

El suscrito desea vender su casa de negocio situada en la calle General Alvarado esquina 20 de Febrero, con todos los muebles y demás útiles que tiene la casa. Tambien se cede la misma que ocupa el negocio.

Para tratar dirigirse á *José Baldivieso.*

145—v. Myo. 12.

Longines,

Los verdaderos, legítimos relojes LONGINES, de marca universal, son los únicos relojes de bolsillo, cuyo perfecto mecanismo permite una duración de mas de VEINTE años; constan los primeros LONGINES introducidos en el año 1875. Acen **300,000 Longines** vendidos en la República hasta la fecha. Exijan el LONGINES el reloj **barato de todos:** la buena calidad ahorra las composturas. Se venden á precios acomodados en todas las buenas relojerías, joyerías y platerías.

Longines *MARCA REGISTRADA* Longines

158.v.my.21.

Contador

Se ofrece para casa comercial ó industrial. Tiene buenas referencias. Dirigirse á *A. Rearte Focaymaza.* C. Alveres 460 Tucumán.

151—P.

Peluquería y Mercería "MODERNA"

LIBERTAD Núm. 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más mas elegante, lo mejor en:

PERFUMERIA, MERCERIA, SOMBRERERIA

Cuenta con un espléndido salón de PELUQUERIA, servido por hábiles oficiales. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes lejítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO Y TODO BUENO

98.P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Té Caridad

Paquetes de **10 y 20 cts.**

En todos los Almacenes

ES EL MEJOR

159.P.

ESTUDIO de los Dres. DAVID PEÑA—LUIS PEÑA

Gestiones judiciales y administrativos

Dirijirse al Procurador José Gil. CALLE CÓRDOBA 584 ROSARIO DE SANTA-FÉ

Semillería Alemana

DE

JUAN MEYER

1425 CALLE VICTORIA 1425

BUENOS AIRES

Introductor de toda clase de semillas de Europa y Norte-América. Único introductor de la nueva planta forrajera, ARVEJA DE WARNER [Suttiyras Siluetris Wagneri]. Planta que vejeta en terrenos secos, pedregosos, arenosos y calcáreos, donde la alfalfa no dá resultados.

Duración mas de 50 años. Precio por 100 grames $ 1.50 (para muestra) por un kilo $ 8, por 10 kilos $ 55.

Folletos sobre su cultivo los remite gratis. 135.v.ag.12.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC 851

Guillermo Augspurg

Introduce directamente de Europa, Norte-América y Buenos Aires

gran surtido de artículos de Tienda, Almacen, Ferreteria, frutos del país.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Libertad, entre General Alvarado y Entre-Ríos.

P. 31

Banco Hipotecario Nacional

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS

Se avisa al público que desde la fecha se reciben en esta Agencia solicitudes para préstamos en cédulas de la Série G, sobre tierras cultivadas, segun Ley Nº 3478.

Salta, Noviembre 23 de 1897.

578.P *El Agente*

AVISO DE LICITACION

Llámase á propuesta por el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correo á caballo desde Salta á Rivadavia.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General valor del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1898.

Firmado— *N. Elicagaray,*
Secretario General.

116.v.ab.29.

Al comercio y al público

Participamos que hemos vendido el activo de nuestra casa de negocio á los señores Felipe Moreno y Ca. debiendo entenderse con dichos señores todos los que tengan cuentra pendientes con nuestra casa.

Salta, Marzo de 1898.

García Sanchez y Ca.

Al público y al comercio

Participámosle que hemos comprado la casa de negocio de los señores García, Sanchez y Ca.

Salta, Marzo de 1898.

Felipe Moreno y Ca.

129 v.My.4.

ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

El suscrito, abogado del foro de Santiago, se encarga de la gestión de asuntos judiciales y administrativos en la capital federal, especialmente de devengados, empréstitos, pensiones, diligenciamiento de exhortos, venta de minas y minerales, cobranzas informaciones etc. garantizando su competencia, actividad y honradéz.

ROMAN M. CAÑAVERAS

Calle México Núm 463

PERMANENTE—Mientras la Municipalidad no haga cumplir la ordenanza sobre riego de las calles, antes del barrido, que se verifica en las mismas, por el vecindario de esta ciudad, este permanente no desaparecerá de este diario.

Garantido.

AVISO

Se vende un tilbury flamante recien llegado con guarniciones para dos caballos y uno; y una jardinera tambien flamante con guarnición para un caballo ambas cosas á un precio módico, los interesados por propuestas pueden dirijirse á casa del suscrito.

Angel S. Villagrán.

Salta, Marzo 25 de 1898.

112.v.ab.28.

"EL CÍVICO"

Redacción y Administración
Calle Entre-Rios, entre Libertad y Buenos Aires

PRECIO DE SUSCRICION
(Pago adelantado)

En la ciudad	$ m/n	1.50 mensual
En la campaña	"	2.00 "
Número del dia		10 centavos
Atrasado		20 "

No se admiten suscriciones fuera de la capital por menos de un trimestre y pagadas al suscribirse.

Los avisos y solicitadas se cobran adelantados, según su formato y el lugar de su inserción.

(APARATO TELEFÓNICO)

Mensajeria al Campamento

A $ 1.50 el asiento de ida

Sale todos los dias á las 9 de la mañana y 2 de la tarde y regresará todos los dias á las once de la mañana y á las seis de la tarde.

Puntos de parada: en Salta frente al Gran Hotel y en San Lorenzo en casa del suscrito de donde se tomarán los pasages.

Jesús M. Zigaran Ovejero.

182.v.my.7.

"La Equitativa del Plata"

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Capital social: pesos 1.000.000 m/n.

Esta sociedad otorga pólizas á tipos de premios moderados y en condiciones especiales, aùn no ofrecidas por ninguna otra compañia.

A toda persona que envió la fecha de su nacimiento y su domicilio, se le remitirán fórmulas ilustrativas con el costo del seguro y sus resultados estimados.

Para más informes ocúrrase á la Oficina Principal en la Capital Federal, Avenida de Mayo Nº 651 ó al Agente General en Salta

JORGE H. BODEN.
Calle Libertad 801

ISMAEL MORALES, Director Gral. — MIGUEL TEDIN, Presidente

(C—P.)

PROFESOR A. CROZET

Óptico—Oculístico—Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas.

CASA ESPECIAL

ORTOPEDIA

Gran surtido de bragueros finos, de Paris, para la cura de las Hernias Quebraduras.

Fajas Hypogastricas, Ombelical é higiénica.

Electricidad medical para la cura del Reomatismo y las neuralgias.

Atiende Hotel Universal, Tucuman.

(11—P.)

José María de la Vega

Domiciliado en la finca "San Martin" que hace cruz con la finca "La Unión" del Sr. Wenceslao Lobo, se encarga en comisión de la compra y venta de ganado gordo y flaco en esta tablada, garantiendo honradez, competencia y actividad.

En la misma finca se encuentran pastos buenos toda la estación del año.

90.v.stb.11.

EDICTO MUNICIPAL

Salta, Febrero 17,98 — Atenta la solicitud que antecede y obrados relativos; citese por edictos y por el término de treinta dias á los Sres. Leonardo Medrici y Cia. para que en el término indicado se presenten en esta Intendencia á pagar la suma de doscientos sesenta pesos moneda nacional que adeuda por construccion de pared y vereda de un sitio en la calle General Mitre que se les ha adjudicado y que perteneció á D. Cesar Cimino; los intereses y costos de la ejecucion, bajo los apercibimientos de que si no se presentan en los términos fijados se seguirá el juicio administrativo en su rebeldia—Publiquese en los diarios de esta ciudad durante los dias mencionados Victorino F. Solá—Intendente.—Lo que se hace saber á los deudores por medio de la presente.

El Oficial de Justicia.

117—v. A. 30.

AVISO para mineros

Se vende puesta en el Rosario de Santa-Fé, una maquinaria completa y flamante para concentrar metales, procedente de Norte-América, de la casa Frase y Chalmers, con capacidad para moler de 40 á 50 toneladas por dia, de minerales de plata, cobre, etc.; su costo ha sido de doce mil cuatrocientos pesos oro norte-americano, ($ 12.400) se dará por las dos terceras partes del valor espresado.

Por mas detalles dirigirse en Buenos Aires á Barnardo Aleman calle Belgrano Nº 768.

134.v.My.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he vendido á los señores Revuelta y Larrad mi casa de negocio de tienda y almacen que tenia establecida en el pueblo de Campo Santo.

Salta, Marzo 20 de 1898.

Luis Arana.

103.v.A.23.

Pensiones Y

Cobro de sueldos de la Independencia

El Sr. A. C. Acevedo de la Capital Federal, se ocupa de solicitar pensiones y cobrar sueldos de la Independencia del Gobierno Nacional—por datos é informes verse con el Sr Lorenzo B. Gil de ésta domiciliado calle Santa Fé al Este Núm. 29.

124.v.jn.2.

Ama de leche

Se necesita una que goce de buena salud. Para tratar, á la calle Libertad 387, frente al Palacio Episcopal nuevo.

157—vAb 25

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

P.

Remate

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe antiscipado del primer servicio que le coresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.

454Pts.

Por Pablo Saravia

Núm. hip. 15,346 Billetes C/Legal

El dia diez y ocho de Mayo próximo, á las cuatro de la tarde en el local de la agencia calle Caseros número 217 procederé por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de la nombrada finca denominada "Laguna Negra" ubicada en el departamento del Rosario de la Frontera, con una estensión superficial de diez leguas kilométricas cuadradas ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo con bastante agua, ademas de la gran laguna que posee del mismo nombre de la finca. Tiene tambien arrenderos en número de cincuenta, mas ó menos.

Los edificios existentes consisten en una buena casa de material cocido con diez habitaciones y otras dependencias aparte de otra casa más destinada á tienda y almacen, y otras casitas para que vivan los peones. Posee tambien un molino de sistema antiguo y un trapiche de palo paramoler caña, que se desarrolla muy bien.

Limites: Norte, con la testamentaria de Da. Florinda M. de Avila; Sud, con la finca "Cabeza Colgada, propiedad del solicitante; Este con terrenos denominados "La Calavera" de varios herederos y Oeste con "Ramadita" propiedad de D. Eudoro Pizarro.—Esta venta se hará ad corpus

La contribución territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Importe del Préstamo	$	5,000
Menos lo amortizado al 31 de Julio de 1898	"	777637
Deuda actual	"	4,222363
Servicio atrasado ó Intereses Penales	"	257880
Gastos calculados	"	60 —
Base de venta	"	4,540743

Aviso iniciado el dia 18 de Abril de 1898.

158.v.My.17.

Por José D. Soliverez

Núm. hipt. 19,585 Billetes C/Legal

El dia veinte y uno de Mayo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la buena finca denominada «Florida» ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una estension superficial de doscientas setenta y tres hectáreas cuadradas, ó lo más ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, conteniendo en el primer ramo alfares y varios otros rastrojos para diferentes clases de cereales; en el segundo, sus pastos son abundantes y de excelente calidad; con monte de cebilares, algarrobos, etc. y por consiguiente abundante leña. Posee tambien una magnifica huerta poblada de naranjos, chirimoyos, limoneros, plátanos, etc., etc., estando toda la propiedad cerrada con cercos de alambre.

Existe una casa buena de material cocido con cinco habitaciones con pisos de baldosas, como tambien el corredor del frente con las demás dependencias necesarias en el terreno de la comodidad; existiendo además en su interior dos galpones y cinco habitaciones más destinadas para peones.

Limites: Norte, con las propiedades denominadas «San Roque» y «Bordos»; Sud, con el Rio Siancas continuacion del Mojotoro; Este, con la propiedad denominada «La Ramada» y Oeste, con las de Dª. Fructuosa Figueroa y "San Roque".—Esta venta se hará ad corpus

Importe del Préstamo	$	15.000
Menos lo amortizado al 31 de Julio de 1898	"	2.882912
Deuda actual	$	12.067,088
Servicio atrasado ó Intereses Penales	"	862180
Gastos calculados	"	100
Base de venta	$	13.029,218

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 21 de Abril de 1898.

160.v.my.20.

Por P. Saravia

El dia 28 del corriente á horas 2 p. m. venderé en remate público y dinero de contado las existencias pertenecientes á D. Juan Pombo.

Esta venta se hace de comun acuerdo entre D. Ricardo Isasmendi y D. Juan Pombo por alquileres que adeude éste último, habiendo entregado estos artículos á cuenta de mayor cantidad, segun transacion ante escribano público.

El remate se efectuará en el local donde están las mercaderías, calle Florida esquina Caseros.

165.v.ab.27.

POR EL MISMO

Sin base

De animales vacunos, caballar y yeguarizo

El dia 29 del presente, á horas 2 p. m. venderé en remate público y dinero de contado, en mi local, Buenos Aires Núm , los animales siguientes:

8 bacas con cria, 2, bueyes una tan bera de 3 años. 2 terneros año arriba, 2 mula, 1 macho, 5 yeguas con cria, 1 sin cria, 3 potrancas, 2 potros de 3 años, 1 potranca de 2 años, 1 potranca de 2 años arriba, 2 enteros.

Estos animales se encuentran en Cerrillos (La Falda) á cargo del doctor Exequiel M. Gallo.

En la finca La Troya á cargo del Sr Figueroa Caballos 4 vacas con cria y 25 sin cria, 4 bueyes de 5 años arriba.

El remate se hará en virtud del siguiente:

EDICTO—Salta Abril 19 de 1898.—De conformidad con el informe del Secretario al primer punto como se pide. Al segundo sáquese á remate por el martillero don Pablo Saravia, los animales embargados segun se espresa en la diligencia de f.,—SIN BASE, prévio anuncio por edictos durante seis dias en los diario "Tribuna" y «El Cívico» y señálase para la venta el dia 29 del corriente.—Saravia—Ante mi: Casiano Hoyos.

155—v Ab 28.

POR EL MISMO

El dia 9 de Mayo próximo á horas 2 p. m. en mi local calle Buenos Aires, procederé por órden del Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Salguero, á la venta en remate público de la propiedad denominada "Macapillo".

Base de venta: $ 8.000.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

DECRETO:

Salta, Abril 18 de 1898. — De acuerdo con la disposición citada en el escrito que antecede, sáquese nuevamente á remate la propiedad embargada, por el martillero Sr. Pablo Saravia. Señálese el dia 9 de Mayo próxima á horas 2 p. m. para que tenga lugar el remate, con la base de las dos terceras partes de la tasación, reducida ésta en un 25 %. Publiquese edictos en dos diarios y fijese en los portales del Juzgado de Paz del departamento de Anta á cuyo efecto librese oficio. Repóngase el sello. *Figueroa Salguero.* Ante mi: E. Guibert. E. S.

155.vMy8

Por Sanchez y Tedin

58 ANIMALES VACUNOS

SIN BASE—JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Saravia en autos que sigue D. Martin Armella contra D. Primitivo Umacata, venderemos en remate público el dia Jueves 28 del presente á horas 3 p. m. en nuestro escritorio Libertad 258, *cincuenta y tres cabezas ganado vacuno,* las que se hallan en el Departamento de la Candelaria partido del Jardin.

La venta se hace de conformidad al siguiente:

DECRETO—Salta, Abril 21 de 1898.—Sáquese á remate el ganado embargado, por los martilleros Sres. Sanches y Tedin, sin base, prévia publicación de edictos durante cinco dias en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO, señalándose para tenga lugar la venta el dia 28 del corriente horas tres de la tarde. Al otro si como se pide, dejándose constancia.—Saravia—Ante mi: Casiano Hoyos.

Por mas referencias ocurrir á los martilleros Sanches y Tedin.

164.v.ab.27.

Por J. D. Soliverez

Una casa en la calle Victoria

Base de venta $ 3.500

El dia 6 de Mayo próximo á horas 3 de la tarde en mi escritorio Plaza 9 de Julio venderé en remate público ó venta en privado la linda y bien situada casa ubicada en la calle Victoria, al Poniente, perteneciente á D. Salvador Murua en la ejecucion seguida por los herederos de D. Segundo D. de Bedoya.

Aprovechar la oportunidad.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Abril 16 de 1898.—De comun acuerdo de partes, procédase á la venta en privado ó en remate de la casa mencionada, bajo la base de *tres mil quinientos pesos* m/n. prévia publicacion de edictos y señalamiento de dia, debiendo quedar su producido en poder del Martillero Sr. José D. Soliverez á quien se comisiona para esta venta de acuerdo de partes.—Saravia—Ante mi: David Gudiño, S. A.

131.v.my.5.

POR EL MISMO

Una estancia en Rivadavia
Inmejorable ubicacion

SIN BASE

El dia 30 de Abril en mi local plaza 9 de Julio, á horas 2 de la tarde, venderé en remate público sin base dinero de contado, una linda estancia denominada "Estrella" ó "Aspa la Chiva" ubicada en el departamento de Rivadavia.

Extensión: Una leguá mas ó menos de frente por dos de fondo

Limites: al Norte con propiedad de D. Secundino Paz, al Sud con propiedad de un señor Pereyra, al Naciente con el rio Bermejo y al Poniente con terrenos fiscales y otros propietarios.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Abril 13 de 1898.—Procédase nuevamente y por tercera vez al remate del inmueble embargado sin base por el mismo martillero don José D. Soliverez, señalándose para que tenga lugar el remate, el dia 30 del presente, horas 2 p. m., prévia publicacion de edictos en esta ciudad y fijacion de un ejemplar de ellos en los portales del Juzgado de Paz del departamento de Rivadavia, á cuyo efecto librese oficio y demás formalidades de ley.—Figueroa Salguero—Ante mi: E. Guibert.

151—Ab.30.

Edictos

JUZGADO DE COMERCIO

Salta, Marzo 14 de 1898—Autos y Vistos y considerando: que la solicitud de los Señores Manuel M. Sosa y Cia., Ilvento y Salaver, titulados acreedores del comerciante fugado Juan Zigarán requiere la autorización para practicar una liquidación de los bienes de éste, para una vez realizados, pagarse sus respectivos créditos, apartándose de los procedimientos de la quiebra, legislados por el Código de Comercio.—Que esta legislación es de órden público, importando solo de los que estan en relacion directa con el fallido sino tambien á toda la sociedad y al interes de la justicia que debe investigar las causas de la quiebra, porque si bien puede ser ella casual, puede tambien reconocer por motivo la culpa ó el fraude—Que por otra parte siendo el juicio de quiebra un juicio de liquidación, exije la concurrencia de todos y cada uno de los acreedores, por lo cual es indispensable que todos conozcan su existencia para que tomen la participación que les corresponda, justifiquen la legitimidad de sus créditos y determinen su graduación—Todos estos son requisitos de una trascendencia manifiesta en el órden de los procedimientos de este juicio, de manera que no son esos procedimientos suceptibles legalmente de ser sustituidos por otros, en el solo interes de los acreedores que lo piden.—Por estas consideraciones y de acuerdo con el dictamen del Fiscal, no se hace lugar á lo solicitado por los Señores Manuel M. Sosa y Cia., Ilvento y Salaver.—Y considerando que dados los antecedentes que constan de autos y con arreglo á los art. 1388 y 1394 del Código de Comercio, es procedente la gestión del Ministerio Público para pedir en este caso la declaratoria de quiebra y las medidas consiguientes.—Por tanto: Declarase en quiebra al comerciante Don Juan Zigarán nombrase Sindico y depositario de los bienes del fallido al comerciante número uno de la lista de Sindicos Don Samuel Taylor. Procedase á la ocupacion judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su giro. Prohibese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieren; so pena de ser tenidos por ocultadores. Retengase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de ley. Citase á todos los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar, el dia veintitres de Abril próximo, con la prevencion de que se entenderán que los insitentes se adhieren á las resoluciones de los presentes, Se intimá á todos los acreedores del fallido para que dentro de quince dias presenten al Sindico los titulos justificativos de sus créditos. Fijase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia veintiseis de Febrero del corriente año fecha del protesto de fs. 23 á fs.24. Oficiese al Señor Intendente General de Policia para que constituya en arresto al fallido Zigarán. Y publiquese este auto por edictos durante treinta dias en dos diarios de la localidad. Repongase los sellos.—MANUEL FIGUEROA SALGUERO—Ante mi: *Ernesto Guibert*—Escribano Secretario.

Salta, Abril 2 de 1898

Ernesto Guibert
El secretario

128—v My. 4.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VIÑERIA de ROBERTO RITZER & COMPAÑIV

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

o de los vinos garantidos puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel en Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS -- REPAT O A DOMICILIO

225.Pte.

En el juicio testamentario de Da. Asunción Sanchez de Campos, por decreto de fecha 12 del corriente, se ha ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Santiago M. Lopez, se cita por edictos y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten dentro de él á hacerlo valor.

Lo que se hace saber por el suscrito á los fines consiguientes.

Salta, Abril 1º de 1898.

Marcelino Gudiño, E. S.

141.v My.16.

En el juicio testamentario de D. Teodoro Becker, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. Syntiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto: Salta, Marzo 31 de 1898. Autos y vistos. En mérito de los documentos presentados declárase abierto el juicio testamentario de D. Teodoro Becker y como sus herederos á su viuda señora Esther Ovejero é hijos tenidos en el matrimonio con esta llamados Fani, Saturnina y Teodoro E. Becker, sin perjuicio de tercero. Citese por edictos en los diarios "El Civico" y "Tribuna" durante 30 dias á todos los que se considerea con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlo valer, ba o apercibimiento. Por el poder presentado téngase por parte al señor J. Manuel Ovejero. Santiago M. Lopez. Ante mi, Marcelino Gudiño. Lo que hago saber por el presente á quienes corresponda. Salta, Marzo 31 de 1898. *Marcelino Gudiño.*

113.v.A.30

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de Dª. Cármen Apaza de Armella, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho en él para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento, lo que hago saber á los fines de ley.

El juicio se tramita en el Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, secretaria del suscrito.

Salta, Marzo 24 de 1898.

Marcelino Gudiño.

11.v.ab.28. E. S.

En la demanda por cobro de pesos interpuesta por los señores Ricardo Schultre y Armando Behrensen se ha dictado la siguiente providencia:

Salta, Abril 12 de 1898.—Citese por edictos á los que se consideran interesados ya como herederos ó acreedores del finado D. Enrique Classen para que se presenten á estar á derecho ó tomar la participacion que les corresponde dentro del término de 10 dias en las diligencias pedidas por los señores Schultre y Behrensen en los dos periódicos que se indican y se proverá.—*José G. Paz Valdez,* Juez de Paz. 147.v.ab.24

En el juicio testamentario de D. Cosme Farfan, por decreto de 31 de Marzo ppdo., se ha ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago Lopez, se cite por edictos, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que dentro de él, se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento.

Lo que se hace saber á los efectos consiguientes.

Salta, Abril 2 de 1898.

Marcelino Gudiño, E. S.

136.v.my.2.

Salta, Marzo 31 de 1898.

En el juicio testamentario de Da. Fructuoso Garcia y Da. Tránsito Barros de Garcia, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto:

Autos y vistos: En mérito de la prueba producida y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 687 del Código de Procedimientos Civil y Comercial, no obstante lo dictaminado por el Sr. Ajente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de D. Fructuoso Garcia y de Da. Tránsito Barros de Garcia.

Citese á todos los interesados por edictos que se publicarán en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO por el término de 30 dias.

Convócase á junta á los interesados en este juicio para el dia 6 del mes entrante, á objeto de que se pongan de acuerdo sobre la custodia y administracion del caudal de la testamentaria.—Santiago M. Lopez—Ante mi: Francisco Romero. 128.v.my.2.

En las diligencias que sigue Dª. Mercedes Puch, para acreditar su carácter de hija natural de D. Manuel de Puch. El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, á peticion del señor Agente Fiscal en lo civil, quien dice existir otros parientes del señor Puch, ha decretado lo siguiente:

Salta, Marzo 24 de 1898. De acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal, hágase la publicación de edictos por el término de ley. Saravia.—Ante mi: David Gudiño, secretario.

Salta, Marzo 26 de 1897.

David Gudiño, E.

111.v.ab.28.

Habiéndose presentado el señor Cárlos B. Eckhardt con poder de Dª. Manuela Sueldo viuda de Navarro, con titulo bastante solicitando deslinde, amojonamiento y particion de su finca denominada Cañada ubicada en el Partido del Cerro Negro, Dpto. del Rosario de la Frontera; cuyos límites son: por el Norte con una zanja que se halla en el lugar de la Cañada, que se forma del Poniente y baja rumbo al Naciente hasta dar al frente de la loma del Zorro, y por los demás rumbos, colinda con terrenos de los herederos de D. Pedro Alcántara Romano; proponiendo como perito para dichas operaciones, al señor Vicente Arquati.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. Lopez, ha ordenado que préviamente se llame por edictos con el término de 8 dias, á los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de deslindar.

Salta, Abril 20 de 1898.

Francisco Romero,

157.v.ab,22. E. Strio.

Salta, Abril 1º de 1898—Autos y vistos—De acuerdo con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 673 del C. de Procedimientos en materia Civil y Comercial, declárase concursados los bienes del Sr. Julio Saravia—Nómbrase síndico de este concurso al Sr Juan A. Figueroa—Notifíquese al deudor este auto y ofíciese á los jueces que conozcan de los demas pleitos á fin de que los remitan para su acumulacion al juicio universal. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros y papeles relativos á sus negocios—Publíquese edictos en los diarios «Tribuna» y «El Cívico» por el término de 30 dias.—Santiago M. Lopez—Ante mi, Marcelino Gudiño E. S.—Lo que hago saber á quienes corresponda por medio del presente—Salta, Abril 1º de 1898 *Marcelino Gudiño* E. S.

123.v My.2

En el juicio testamentario de D. Vital Olmos el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez ha pronunciado el siguiente auto:—Salta, Marzo 19 de 1898—Autos y vistos. En mérito de la prueba producida y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal en lo Civil, declárase abierto el juicio testamentario de don Vital A. Olmos, sin perjuicio de tercero. Citese por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento.

Santiago M. Lopez—Ante mi, Francisco Romero, E. S.—Lo que se les hace saber á todos los interesados por medio del presente.—Salta, Marzo 21 de 1898—*Francisco Romero,* E. Secretario.

109.v.A.24

Habiéndose abierto el juicio testamentario del finado Francisco Perez, el Juez de Paz que suscribe ha ordenado: se cite, llame y emplace á los que se consideren con derecho á dicha sucesión para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos, ya como herederos ó acreedores.

Chicoana, Abril 16 de 1898.

Zenon Lopez Segura.

156—v My 19 J. de P

En los juicios testamentarios de D. Pedro Antonio Arias y de Dª. Josefa César el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez ha proveido el siguiente auto:

Salta, Abril 20 de 1898.—Autos y vistos: De acuerdo con lo solicitado y dictaminado por los Ministerios Fiscales y de Menores, declárase abiertos los juicios testamentarios de D. Pedro Antonio Arias y de Dª. Josefa César.

Citese por edictos que se publicarán en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO á los que se consideren con derechos á estas sucesiones para que los hagan valer en el término de 30 dias bajo apercibimiento. Convócase á todas las partes en estos juicios á una junta que tendrá lugar el dia 23 del corriente para que se pongan de acuerdo respecto de la custodia y administracion del caudal de las testamentarias. Repóngase el sello. —Santiago M. Lopez — ante mi: Francisco Romero, E. secretario.

Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente.

Salta, Abril 21 de 1898.

Francisco Romero,

167.v my.25 E. Strio

Aviso al público

PANADERIA FRANCESA

"LA MODERNA"

Desde el 1º de Febrero se venderá el pan en la panaderia de Eugenio Claverié á 30 centavos el kilo en la casa y la galleta 20 centavos el kilo.

Harinas de las primeras marcas de Santa Fè á $ m/n. 15.50 bolsa.

Esta casa dará al público los precios del pan y de las harinas cada mes.

Eugenio Claverié

372—P.

DROGUERIA y BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v Dufay

703—Pte

EL COMERCIO

IMPRENTA--PAPELERÍA

Y

AGENCIA DE SUSCRICIONES

—DE—

RAMON R. SANMILLAN

ESPECIALIDAD EN TARJETAS DE VISITA!

IMPRESIONES RÁPIDAS Y ESMERADAS

LIBERTAD 293—SALTA

602—Pte

F. C. N. C. N.

SERVICIO DE TRENES

DESDE EL 1º DE MAYO DE 1897

HASTA NUEVO AVISO

Tren pajeros de Tucumán: Dias Domingo, Mièrcoles, Viérnes
llega á las 6 40 p. m.

" pasajeros à Tucumàn: Dias Lúnes, Miércoles, Viérnes
sale á las 7.15 a. m.

" mixto de Jujuy: Dias Domingo, Lúnes, Miércoles, Vièrnes
llega á las 11.45 a. m.

" mixto de Jujuy, dias Martes jueves, Sàbado
llega á las 6.40 p. m.

" mixto á Jujuy: Dias domingo, Lúnes, Miércoles, Viérnes
sale à las 2 p. m.

" mixto à Jujuy, dias Martes, Jueves, Sábado
sale á las 7.30 a. m.

Administrador Gral.

Luis Rapelli.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Mièrcoles á las 3 p. m., llegando á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, à las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos á tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de la línea

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748.

BOTICA del PUEBLO

—DE—

Cárlos Berking

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones à domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle Florida Núm. 200

601.P.

JUZGADO NACIONAL

Se avisa al público que desde el 1º del entrante Mayo, las horas de despacho en esta oficina serán de 12 m. á 4 p. m.

Salta, Abril 14/98.

El Secretario.

145

FONDA «EL POBRE DIABLO»

Desde esta fecha se ha reabierto la antigua fonda "El Pobre Diablo" estableciéndose en la calle Caseros entre Florida y 20 de Febrero donde servirá á las personas que ocurran allí, buena comida, trato amable y *tuti cuanti.*

Tambien mandará viandas á domicilio, cobrando precios moderados.

Pido á mi antigua clientela pase por mi fonda para que se convenza de lo que dejo dicho.—Salta, Marzo 10 de 1898.

38.P. *GENARO HIDALGO.*

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónoms gusten.

Su nuevo local: Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 15—Pte.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Num. 191.

MAXIMIO VEGA.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar